



"Tu participación es
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME QUE RINDE EL SECRETARIO EJECUTIVO, RESPECTO DE LA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN PRESENTADOS EN CONTRA DE LOS ACTOS, OMISIONES O RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS CENTRALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2025

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 117, numeral 2, fracción IX y X de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, rindo el informe correspondiente al mes de febrero de los medios de impugnación presentados en contra de los actos, omisiones o resoluciones de los órganos centrales de este Instituto Estatal y las resoluciones que corresponden dictadas por los órganos jurisdiccionales, de conformidad con lo siguiente:

1. Medios de Impugnación resueltos

1.1. Por el Tribunal Electoral de Tabasco

1.1.1. El 29 de enero de 2025, el Tribunal Electoral de Tabasco en el Juicio para la Protección de los Derechos Políticos – Electorales de la Ciudadanía TET-JDC-080/2024-I desechó la demanda promovida por el ciudadano Roberto Ocaña Leyva en contra de los acuerdos de admisión y de medidas cautelares de fechas 5 y 10 de diciembre del 2024, respectivamente, emitidos en el Procedimiento Especial Sancionador PES/078/2024; lo anterior debido al cambio de situación jurídica que dejó sin materia la controversia planteada por el actor.



ATENTAMENTE

LIC. JORGE ALBERTO ZAVALA FRÍAS
SECRETARIO EJECUTIVO